

RESOLUCION N° 354 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 04 FEB. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 19420 de fecha 05 de Enero de 2015,
2. Resolución Sanitaria N° 020823 de fecha 23 de Abril de 2014 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
3. Recepción Final N° 93 de fecha 14 de Agosto de 1995, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente N° 9-750674, a nombre de ELIZABETH DEL C SOTO PUGA, con domicilio comercial en ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 566-A, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro BAÑOS PUBLICOS, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 275 de fecha 28 de Enero de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/JRR/KGM/jam
30.01.2015

